

 Gobernación del Archipiélago	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL	 Gobernación del Archipiélago
---	---	---

POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL

**Gobernación Departamento del
Archipiélago de San Andrés, Providencia
y Santa Catalina.**

Septiembre 2023

 Gobernación del Archipiélago	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	 Gobernación del Archipiélago
	POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL	

INTRODUCCIÓN

El Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2020 “Pacto por Colombia pacto por la Equidad”, establece la importancia de las tecnologías de la información y comunicaciones como ente y pilar para el desarrollo de las regiones de Colombia.

En este sentido el gobierno nacional, para el cumplimiento de lo señalado en el pacto VII VII. Pacto por la Transformación Digital de Colombia, complementado por los pactos V Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro y el pacto I en lo que corresponde a los temas de participación efectiva de la ciudadanía expide Plan TIC 2019 – 2022 “El futuro digital es de todos”, establece las directrices y lineamientos que las entidades públicas deben tener en cuenta para el desarrollo y fortalecimiento institucional de las TIC en sus territorios.

De igual forma, gobierno nacional, establece el marco legal del sector y con la expedición del Decreto 1008 de 2018 en el ARTÍCULO 2.2.9.1.1.1 señalo los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital. La cual la define, como el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a efecto de impactar positivamente la calidad de vida de los ciudadanos y, en general, los habitantes del territorio nacional y la competitividad del país, promoviendo la generación de valor público a través de la transformación digital del Estado, de manera proactiva, confiable, articulada y colaborativa entre los Grupos de Interés y permitir el ejercicio de los derechos de los usuarios del ciberespacio.

A este, respecto la Gobernación del Archipiélago de San Andrés Isla Providencia y Santa Catalina dando cumplimiento al mandato de ley y siguiendo las directrices indicadas en el ARTÍCULO 2.2.9.1.2.3. Del decreto 1008, implementa el Manual de Gobierno Digital publicado por el Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones en su sede electrónica.

Decreto 767 del 16 de mayo de 2022: la Nueva Política de Gobierno Digital

Para tal efecto socializa los lineamientos, guías y estándares para la implementación y desarrollo de la Política de Gobierno Digital en el territorio.

Con la creación de la secretaria de la TIC de la Gobernación del Archipiélago de San Andrés Isla Providencia y Santa Catalina, se le da la función y competencia para impulsar el uso y la masificación de las Tecnologías de la Información y

 Gobernación del Archipiélago	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	 Gobernación del Archipiélago
	POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL	:

Comunicaciones, como herramienta dinamizadora del desarrollo social y económico del Departamento Archipiélago

Que en tal sentido, La Gobernación Departamental, para la implementación de la Política de Gobierno Digital, desarrollará conforme a los principios que rigen la función y los procedimientos administrativos consagrados en los artículos 209 de la Constitución Política, 3º de la Ley 489 de 1998, 3º de la Ley 1437 de 2011, 2 y 3 de la Ley 1712 de 2014, así como los que orientan el sector TIC establecidos en el artículo 2 de la Ley 1341 de 2009.

Dado cumplimiento al marco legal y los lineamientos técnicos del Gobierno nacional, el departamento mediante el presente documento establece la política de gobierno digital en el territorio, como un marco de referencia complementario de las líneas de acción trazadas en esta materia por el gobierno nacional y que son adaptativas al contexto de nuestro archipiélago.

MARCO LEGAL DE POLITICA DE GOBIERNO DIGITAL

Para el cumplimiento de los fines trazados por el gobierno nacional y las planteadas en el plan de desarrollo departamental, las siguientes normas son el referente en materia legal para el impulso de la política de gobierno digital en el departamento:

NORMATIVIDAD O DOCUMENTO	CONTENIDO
CONPES 3975 de 2019,	"Política Nacional para la Transformación Digital e inteligencia Artificial, establece acciones encaminadas a impulsar la transformación digital del sector público y del sector privado mediante la disminución de barreras que impiden la incorporación de tecnologías digitales, el fortalecimiento del capital humano y la creación de condiciones habilitantes para el aprovechamiento de las oportunidades de la transformación digital.
Ley 2052 de 2020	establece disposiciones transversales a la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación

 Gobernación del Archipiélago	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	 Gobernación del Archipiélago
	POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL	:

	con la racionalización de trámites y la digitalización y automatización de estos, así como trámites en línea y servicios ciudadanos digitales, elementos propios de la Política de Gobierno Digital.
	se subrogó el Título 17 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, con el fin de establecer los lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales, como habilitador de la Política de Gobierno Digital.
Resolución 1519 de 2020	, se definieron los lineamientos para la publicación y divulgación de la información señalada
5-Ley Estatutaria 1712 del 2014	y se establecieron los estándares de publicación y divulgación de contenidos e información, los criterios para la estandarización de contenidos e información en materia de accesibilidad web en los portales web y sedes electrónicas, las condiciones mínimas técnicas y de seguridad digital, y las condiciones mínimas de publicación de datos abiertos.
6.-Resolución 2893 de 2020 del MinTIC,	Se expidieron los lineamientos para estandarizar las ventanillas únicas, los portales de programas transversales y unificación de sedes electrónicas del Estado colombiano. Asimismo, el acto administrativo en mención expidió las guías técnicas para la integración al Portal Único del Estado Colombiano de las sedes electrónicas, de las ventanillas únicas, de los portales específicos de programas transversales del Estado, y de los Trámites, Otros Procedimientos Administrativos (OPAs) y Consultas de Acceso a Información Pública.

 Gobernación del Archipiélago	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	 Gobernación del Archipiélago
	POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL	:

Artículo 36 de la Ley 2069 de 2020 "Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia",	establece que las entidades estatales procurarán generar inversiones o compras que involucren nuevas tecnologías, herramientas tecnológicas e innovación en sus funciones o sistemas, con el propósito de generar mejores servicios a los ciudadanos, fomentar el desarrollo tecnológico del Estado, y promover en las empresas y emprendedores nacionales la necesidad de innovar y usar la tecnología dentro de su negocio.
8-Resolución 500 de 2021 expedida por el MinTIC,	Estableció los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital, y la adopción del modelo de seguridad y privacidad, como habilitador de la política de Gobierno Digital. En consecuencia, la seguridad y privacidad de la información, y el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información adoptado mediante el acto administrativo en mención, y las normas que lo desarrollan son un pilar fundamental para la configuración y desarrollo del habilitador de Seguridad y Privacidad de la información de que trata el presente Decreto.
CONPES 4023 de 2021,	Política para la Reactivación, la Repotenciación y el Crecimiento Sostenible e incluyente. "Nuevo Compromiso por el Futuro de Colombia", plantea la necesidad de acelerar, complementar y fortalecer los habilitadores digitales en el sector público, mediante el fortalecimiento de la Conectividad, el aumento y aceleración de los servicios y soluciones digitales en el sector público y despliegue de infraestructura TI para su aprovechamiento estratégico en el sector público.
CONPES 4070 de 2021, "Lineamientos de Política para la implementación de un Modelo de Estado Abierto",	Establece acciones para generar confianza ciudadana en la institucionalidad pública y avanzar en una agenda de construcción

 Gobernación del Archipiélago	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL	 Gobernación del Archipiélago
---	---	---

	conjunta de soluciones los problemas públicos, señalando que el uso de las Tecnologías de la información y las Comunicaciones es un atributo esencial de la apuesta por un Estado abierto.
Decreto 088 de 2022 se adicionó el Título 20 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015,	Para definir los lineamientos, plazos, condiciones técnicas transversales para la digitalización y automatización de los trámites y su realización en línea con el fin de facilitar, agilizar y garantizar el acceso al ejercicio de los derechos de las personas y el cumplimiento de sus obligaciones para con el Estado, a través de medios digitales.
Resolución 460 de 2022, el MinTIC expidió el Plan Nacional de infraestructura de Datos	Estableciendo los lineamientos generales para su implementación, con el fin de impulsar la toma de decisiones basadas en datos de los sujetos obligados a la Política de Gobierno Digital, a partir del aumento, uso y aprovechamiento de la información e incorporando el enfoque de datos como infraestructura. En consecuencia, la definición de infraestructura de datos del Estado y las acciones necesarias para su gestión, implementación y sostenibilidad, señaladas en el acto administrativo en mención, o en el instrumento que haga sus veces, son un pilar fundamental para la configuración y desarrollo de las líneas de acción de que trata el presente Decreto.
Resolución 1117 de 2022	Se establecieron los lineamientos de transformación digital para las estrategias de ciudades y territorios inteligentes que definan las entidades territoriales, en el marco de la Política de Gobierno Digital. En consecuencia, se constituyen en un pilar fundamental para la configuración y desarrollo de las ciudades y territorios inteligentes como iniciativas dinamizadoras, conforme se establece Decreto.

 Gobernación del Archipiélago	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	 Gobernación del Archipiélago
	POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL	:

Decreto 767 del 16 de mayo de 2022:	la Nueva Política de Gobierno Digital
---	---------------------------------------

Que es la Política de Gobierno Digital

Es la política del Gobierno Nacional que propende por la transformación digital pública. Con esta política pública, se busca fortalecer la relación Ciudadano – Estado, mejorando la prestación de servicios por parte de las entidades, y generando confianza en las instituciones que conforman la administración pública y el Estado en general, a través del uso y aprovechamiento de las TIC. Hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y se integra con las políticas de Gestión y Desempeño Institucional

OBJETIVO

Impactar positivamente la calidad de vida de los habitantes del territorio y la competitividad del Departamento, promoviendo la generación de valor público a través de la transformación digital del Estado, de manera proactiva, confiable, articulada y colaborativa entre los Grupos de Interés y permitir el ejercicio de los derechos de los usuarios del ciberespacio.

SUJETOS OBLIGADOS

Son aquellas entidades que deben dar cumplimiento a esta Política. En este sentido, son sujetos obligados a la Política de Gobierno Digital, las entidades que conforman la administración pública y los particulares que cumplen funciones administrativas. La implementación de la Política de Gobierno Digital en las ramas legislativa y judicial, en los órganos de control, en los autónomos e independientes y demás organismos del Estado, se realizará bajo un esquema de coordinación y colaboración armónica en aplicación de los principios señalados en los artículos 113 y 209 de la Constitución Política de Colombia.

 Gobernación del Archipiélago	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	 Gobernación del Archipiélago
	POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL	:

GRUPO DE INTERES

Son aquellos actores que participan en la Política de Gobierno Digital, y lo conforman las entidades públicas, la academia, el sector privado, las organizaciones de la sociedad civil, los ciudadanos y, en general, los habitantes del territorio nacional.

ELEMENTOS QUE COMPONEN LA ESTRUCTURA DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL

La Política de Gobierno Digital se desarrollará a través de un esquema que articula los siguientes elementos:

Gobernanza: Este elemento se basa, en el relacionamiento entre el orden nacional y territorial, y el nivel central y descentralizado. Asimismo, involucra a los grupos de interés en la toma de decisiones, la definición de los focos estratégicos de acción y la distribución de los recursos disponibles.

Innovación Pública Digital: La Política de Gobierno Digital propenderá por la generación de valor público a través de la introducción de soluciones novedosas y creativas que hagan uso de las TIC y de metodologías de innovación, para resolver problemáticas públicas desde una perspectiva centrada en los ciudadanos.

Habilitadores: Corresponde a las capacidades que les permitan ejecutar las Líneas de Acción de la Política de Gobierno Digital + Se mantienen los tres habilitadores de la actual Política de Gobierno Digital: Arquitectura, Seguridad y privacidad de la información, y Servicios ciudadanos digitales. + Se adiciona el habilitador “Cultura y Apropiación”, el cual busca desarrollar las capacidades de los sujetos obligados y los Grupos de Interés, requeridas para el acceso, uso y aprovechamiento de las TIC.

Líneas de acción: Son las acciones orientadas a desarrollar servicios y procesos inteligentes, tomar decisiones basadas en datos y consolidar un Estado abierto, con el fin de articular las iniciativas dinamizadoras de la política de Gobierno Digital. Estas Líneas de Acción se materializarán en las sedes electrónicas de cada uno de los sujetos obligados, siguiendo los estándares señalados para tal fin.

 Gobernación del Archipiélago	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	 Gobernación del Archipiélago
	POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL	:

Iniciativas dinamizadoras: Las iniciativas dinamizadoras comprenden los Proyectos de Transformación Digital y las Estrategias de Ciudades y Territorios Inteligentes, que materializan las Líneas de acción y permiten dar cumplimiento al objetivo de la Política.



PRINCIPIOS QUE RIGEN LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL

La Política de Gobierno Digital se desarrollará conforme los principios que rigen la función pública y los procedimientos administrativos, así como los que orientan el sector TIC, y en particular los siguientes:

El principio de Armonización, con el que se busca que los sujetos obligados implementen la Política de Gobierno Digital, interpretando de manera integral el conjunto de normas, lineamientos, estándares y guías que componen la Política, y

 Gobernación del Archipiélago	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	 Gobernación del Archipiélago
	POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL	

su aplicación al caso concreto, respetando las normas especiales que regulan el servicio, oferta o trámite dispuesto.

El principio de Articulación, con el que se busca que los sujetos obligados a la Política de Gobierno Digital implementen está a partir de una visión integral de su institución, los objetivos estratégicos y misionales que persiguen, así como la participación de los Grupos de Interés.

El principio de Confianza, que tiene como objetivo que la implementación de la Política de Gobierno Digital permita el equilibrio entre las expectativas ciudadanas y el funcionamiento de las instituciones públicas. De la misma forma, establece el cumplimiento de las disposiciones que permitan la garantía de la seguridad digital, la protección de datos, y la transparencia pública.

El principio de Competitividad, según el cual la Política de Gobierno Digital buscará el fortalecimiento de capacidades de los Grupos de Interés para actuar de manera ágil y coordinada. De esta manera se optimiza la gestión pública, su mejoramiento continuo y se permite una comunicación permanente, a través del uso y aprovechamiento de las TIC.

El principio de Cooperación, entendido como la acción que el Estado colombiano ejecutará con el fin de propiciar el desarrollo económico y social del país, mediante la transferencia de tecnologías, conocimientos, experiencias o recursos, en el contexto nacional e internacional.

El principio de respeto de los Derechos Humanos, que establece de manera explícita que las entidades garantizarán el respeto de los derechos humanos, los principios constitucionales, legales, así como el deber de asegurar mecanismos suficientes y adecuados que garanticen el ejercicio pleno de los derechos de las personas en sus relaciones con el Estado.

El principio de Innovación, según el cual las TIC les facilitarán a los grupos de interés potenciar la generación de valor público a través de la introducción e implementación de soluciones novedosas a retos públicos y de fortalecimiento a procesos de innovación centrados en las personas, que movilicen la acción colectiva, con un enfoque experimental que facilite el relacionamiento Estado-ciudadano.

Es decir, basado en explorar, investigar, probar, validar, explorar, investigar, probar y validar, para gestionar la incertidumbre y reducir el riesgo de fracaso. El principio

 Gobernación del Archipiélago	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	 Gobernación del Archipiélago
	POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL	

de Legalidad Tecnológica, con el que se busca que en el uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la prestación de servicios y trámites se dé cumplimiento a la Constitución, la Ley y los reglamentos.

El principio de Participación, con el que se busca que las entidades involucren a los grupos de interés, de modo tal que participen en los procesos de deliberación, formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública, así como de proyectos normativos, lineamientos, estándares, herramientas y buenas prácticas de mejora regulatoria.

El principio de Pro actividad, con el que se busca que los sujetos obligados a la Política desarrollen capacidades que les permitan anticiparse a las necesidades de los ciudadanos y, en general, los habitantes del territorio nacional, en la prestación de servicios de calidad y mitigar riesgos asociados a la continuidad y disponibilidad de estos, así como la identificación de riesgos asociados a la regulación del sector.

El principio de Prospectiva Tecnológica, que tiene como propósito la identificación de tecnologías emergentes para su implementación, con miras al desarrollo de su gestión, y en cumplimiento de sus objetivos estratégicos.

El principio de Resiliencia Tecnológica, con el que se busca que las entidades tomen acciones respecto a la prevención de riesgos que puedan afectar la seguridad digital.

La Política de Gobierno Digital busca fomentar el uso y aprovechamiento de las TIC en el sector público, con el objetivo de impactar positivamente la calidad de vida de los ciudadanos y la competitividad del país. También promueve la generación de valor público a través de la transformación digital del Estado, de manera proactiva, confiable, articulada y colaborativa entre los Grupos de Interés, y un marco de gobernanza para fortalecer la confianza y la legitimidad.

Componentes

Son componentes de la política de gobierno digital del departamento los siguientes.

TIC para el Estado: Tiene como objetivo mejorar el funcionamiento de las entidades públicas y su relación con otras entidades públicas, a través del uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

 Gobernación del Archipiélago	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	 Gobernación del Archipiélago
	POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL	:

TIC para la Sociedad: Tiene como objetivo fortalecer la sociedad y su relación con el Estado en un entorno confiable, que permita la apertura y el aprovechamiento de los datos públicos, la colaboración en el desarrollo de productos y servicios de valor público, el diseño conjunto de servicios, la participación ciudadana en el diseño de políticas y normas, y la identificación de soluciones a problemáticas de interés común,

HABILITADORES TRANSVERSALES

Arquitectura

Este habilitador busca desarrollar capacidades para el fortalecimiento institucional implementando el enfoque de arquitectura empresarial en la gestión, gobierno y desarrollo de los proyectos con componentes de Tecnologías de la información.

Cultura y Apropiación

Este habilitador busca desarrollar capacidades para el acceso, uso y aprovechamiento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Busca promover el uso y apropiación de estas entre las personas en situación de discapacidad y fomenta la inclusión con enfoque diferencial.

Servicios Ciudadanos Digitales

Esta habilitador busca desarrollar mediante soluciones tecnológicas, las capacidades para mejorar la interacción con la ciudadanía y organizar su derecho a utilización de medios digitales ante la administración pública.

Líneas de Acción

SERVICIOS Y PROCESOS INTELIGENTES

Esta línea de acción busca desarrollar servicios y procesos digitales, automatizados, accesibles, adaptativos y basados en criterios de calidad a partir del entendimiento de las necesidades del usuario y su experiencia, implementados esquemas de atención productiva y el uso de tecnologías emergentes.

DECISIONES BASADAS EN DATOS

Esta línea de acción busca promover el desarrollo económico y social del país impulsado por datos, entendiéndolos como infraestructura y activos estratégicos, a través de mecanismos de gobernanza para el acceso, intercambio reutilización y explotación de datos.

 Gobernación del Archipiélago	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	 Gobernación del Archipiélago
	POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL	:

ESTADO ABIERTO

Esta línea de acción busca promover la transparencia en la gestión pública con un enfoque de apertura por defecto, y el fortalecimiento de escenarios de dialogo que promuevan la confianza social e institucional.

Iniciativas Dinamizadoras

Proyectos de transformación digital

Esta iniciativa dinamizadora comprende aquellos proyectos que aporten a la generación de valor público mediante aprovechamiento de las capacidades que brindan el uso y la apropiación de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones para alcanzar los objetivos institucionales.

Estrategias de ciudades y territorios inteligentes

Esta iniciativa dinamizadora busca desarrollar estrategias de ciudades y territorios inteligentes, a través de uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, como herramientas de transformación social, económica y ambiental de los territorios.

Medición, control y mejoramiento continuo

El Índice de Gobierno Digital es la medida utilizada para conocer el nivel de desempeño de las entidades públicas en materia de Gobierno Digital.

El Índice sirve para:

- Medir y comparar el desempeño de las entidades públicas en la implementación de la Política de Gobierno Digital.
- Identificar fortalezas y debilidades de las entidades en determinados ámbitos de digitalización.
- Enfocar la atención y los esfuerzos de los equipos de trabajo en aquéllos elementos donde se requiere mejorar.

 Gobernación del Archipiélago	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	 Gobernación del Archipiélago
	POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL	:

- Apoyar la toma de decisiones en materia de inversión.
- Evaluar la eficacia de las acciones implementadas por las entidades para mejorar su gestión y resultados a partir del aprovechamiento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

El Índice está dirigido a cualquier persona (sujetos obligados, órganos de control, medios de comunicación, investigadores, entre otros) interesada en conocer información cuantitativa sobre el desempeño de las entidades públicas en la adopción de los lineamientos de uso y aprovechamiento estratégico de las TIC, definidos Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

PLANEACION ESTRATEGICA

Alinear Gobierno Digital con la planeación estratégica de la entidad: Identifique en el plan de acción, plan estratégico o plan de desarrollo municipal o departamental

PLANEACIÓN DE LOS HABILITADORES DE LA POLÍTICA

Implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información -MSPI
Implementación del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial PETI

Lineamientos de Planeación Estratégica

La política de Gobierno Digital se constituye en el eje fundamental para lograr la transformación digital del Departamento, en tanto proporciona los estándares tecnológicos para optimizar la gestión de Entidad, y brinda lineamientos para impactar positivamente la calidad de vida de los ciudadanos a través de las TIC.

Por tanto, el foco de atención de la entidad a mediano plazo es de generar aumentar capacidades del departamento tendientes asumir la transformación digital, para lo cual se logrará a través de la vinculación del ente territorial a los a los proyectos estratégicos de transformación digital siguiendo los lineamientos establecidos por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MINTIC.

Así mismo deberá implementarse en sus territorios el Modelo de Ciudades y Territorios Inteligentes para impulsar proyectos con enfoque de transformación

 Gobernación del Archipiélago	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	 Gobernación del Archipiélago
	POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL	:

digital, a través de las herramientas e instrumentos que el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones defina para la formulación y cofinanciación de los mismos.

PARTE ESTRATEGICA

Teniendo en cuenta el análisis del estado actual del Modelo de Gestión y Gobierno TI y la Política de Gobierno Digital, y de acuerdo con las necesidades de la entidad, a continuación, se presentan las brechas identificadas de acuerdo a la información entregada por la Secretaría TIC de la Gobernación, estas brechas identificadas deben trabajarse a través de proyectos que apoyen la transformación digital de la Gobernación y sus Secretarías. A continuación, se relacionan las brechas identificadas en la Entidad:

IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA

Nombre Iniciativa	Descripción	BRECHA	ACCION	DESCRIPCION	Responsable	Cooperante
Servicios de Nube	Esta iniciativa tiene como objetivo evaluar técnicamente la migración hacia servicios en la nube, generar e implementar el plan de migración a través de la nueva generación de los acuerdos marco de precios de nube.	Plan de Capacidad	CREAR	Documentar el plan de capacidad tecnológica, de acuerdo con lo establecido en la G.ST.01 Guía del dominio de servicios tecnológicos del Ministerio TIC	Gobernación Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Secretaria TIC	MINTIC

 Gobernación del Archipiélago	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	 Gobernación del Archipiélago
	POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL	

		Servicios de Nube	CREAR	Evaluar técnicamente la migración hacia servicios de nube, generar e implementar el plan de migración, con el fin de obtener mayor ahorro, disponibilidad y escalabilidad en la infraestructura que soporta los procesos de la entidad.	Gobernación Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Secretaria TIC	MINTIC
		Política de Gobierno Digital	FORTALECER	Implementar acciones que permitan avanzar en el cumplimiento de la Política de Gobierno Digital en la entidad y cumplir con lo requerido por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP en el FURAG.	Gobernación Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Secretaria TIC	MINTIC
Gobierno TI	Establecer nuevas políticas y esquemas de gobierno con el fin de generar eficiencias y cumplir con los objetivos planteados en la nueva cadena de valor y la Gestión de la Información.	Gobierno TI	FORTALECER	Fortalecer el esquema de gobernabilidad de TI, a través de la adopción de políticas que permitan alinear los procesos y planes institucionales y gestionar todas las iniciativas y proyectos de TI.	Gobernación Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Secretaria TIC	MINTIC
	De igual forma, la generación de un tablero de control para el seguimiento y control de las iniciativas de TI.	Tableros de Control	CREAR	Diseñar, implementar y gestionar los tableros de control desde los diferentes niveles de decisión que permitan el seguimiento de las iniciativas de TI.	Gobernación Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Secretaria TIC	MINTIC

 Gobernación del Archipiélago	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	 Gobernación del Archipiélago
	POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL	

		Metodología de Desarrollo y Mantenimiento	Modificar	Diseñar, formalizar, implementar, divulgar y apropiar una metodología para el desarrollo y mantenimiento de los sistemas de información, que asegure la calidad de los sistemas de información. Lineamientos para la adquisición de productos y servicios de tecnología.		
		Plan de Capacidad	CREAR	Documentar el plan de capacidad tecnológica, de acuerdo con lo establecido en la G.ST.01 Guía del dominio de servicios tecnológicos del Ministerio TIC.	Gobernación Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Secretaria TIC	MINTIC
		Gestión de Proyectos	CREAR	El seguimiento actual a la ejecución de los proyectos se realiza de manera manual, con soporte en archivos Excel, no se cuenta con metodologías y herramientas innovadoras que garanticen el seguimiento al ciclo de vida de los proyectos con componentes TI.	Gobernación Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Secretaria TIC	MINTIC
		Política de Gobierno Digital	FORTALECER	Implementar acciones que permitan avanzar en el cumplimiento de la Política de Gobierno Digital en la entidad y cumplir con lo requerido por el Departamento Administrativo de la Función Pública -	Gobernación Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Secretaria TIC	MINTIC

 Gobernación del Archipiélago	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	 Gobernación del Archipiélago
	POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL	

				DAFP en el FURAG.		
Sistemas de información		Arquitectura de Referencia Sistemas de Información	FORTALECER	Definir e implementar una arquitectura de referencia para los sistemas de información, que permita a los equipos de trabajo contar con una estrategia para la implementación.	Gobernación Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Secretaría TIC	MINTIC
		Integrar e interconectar los sistemas de información	CREAR	Establecer y apropiar estándares para integrar e interconectar la información, a través de los sistemas de información, de forma segura y consistente	Gobernación Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Secretaría TIC	MINTIC
	Implementar mejoras sobre los sistemas de Información que satisfagan las necesidades de los procesos misionales y los servicios, incluyendo aspectos de interoperabilidad interna y externa. Definir la metodología de desarrollo de sistemas de información.	Tecnologías Emergentes	CREAR	Dar cumplimiento a lo establecido en el Marco de Transformación Digital del estado colombiano, en lo relacionado con la implementación de Tecnologías Emergentes que soporten los procesos de la entidad y permitan la modernización tecnológica	Gobernación Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Secretaría TIC	MINTIC
Uso y Apropiación de TI – Fase I--- Uso y Apropiación de TI – Fase I	Plan de Us o y Apropiación vigencia 2022: comprende como mínimo marco normativo, marco metodológico,	Uso y Apropiación	FORTALECER	Implementar la estrategia de Uso y Apropiación de TI, para fortalecer las capacidades de los usuarios que están relacionados con	Gobernación Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y	MINTIC

 Gobernación del Archipiélago	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	 Gobernación del Archipiélago
	POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL	

	estrategia de uso y apropiación de TI, objetivos, definición de roles, grupos de interés, estrategias de comunicación y Dos (2) Ejercicios de Uso y Apropiación para la Secretaría TIC			los proyectos de TI, contribuyendo con el logro de los resultados institucionales	Santa Catalina Secretaria TIC	
	Resultados de la implementación del Plan de Uso y Apropiación vigencia 2022: comprende la definición, elaboración y realización de los ejercicios prácticos identificados en el plan de uso y apropiación de la fase I.	Política de Gobierno Digital	FORTALECER	Implementar acciones que permitan avanzar en el cumplimiento de la Política de Gobierno Digital en la entidad y cumplir con lo requerido por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP en el FURAG.	Gobernación Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Secretaria TIC	MINTIC
Servicios Ciudadanos Digitales	Implementar los Servicios Ciudadanos Digitales de interoperabilidad, autenticación electrónica y carpeta ciudadana logrando la integración de trámites y servicios en línea integrándolos en el portal de gov.co	Servicios Ciudadanos Digitales	CREAR	Definir un plan de acción para el desarrollo de servicios ciudadanos digitales, enfocándose en los elementos que puedan aportar desde la entidad a interoperabilidad autenticación electrónica y carpeta ciudadana, de acuerdo con las directrices del Ministerio TIC.	Gobernación Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Secretaria TIC	MINTIC
		Política de Gobierno Digital	FORTALECER	Implementar acciones que permitan avanzar en el cumplimiento de la Política de Gobierno Digital en la entidad y cumplir con lo requerido por el Departamento Administrativo de la Función Pública -	Gobernación Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Secretaria TIC	MINTIC

 Gobernación del Archipiélago	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	 Gobernación del Archipiélago
	POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL	

				DAFP en el FURAG.		
Arquitectura Empresarial Actualizar	Implementación de ejercicios y buenas prácticas de arquitectura empresarial, y cumplimiento de lineamientos del marco de referencia de arquitectura de MinTIC. Definir las arquitecturas de referencia y de solución de los dominios del marco.	Arquitectura de Referencia Sistemas de Información	FORTALECER	Definir e implementar una arquitectura de referencia para los sistemas de información, que permita a los equipos de trabajo contar con una estrategia para la implementación.	Gobernación Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Secretaria TIC	MINTIC
		Arquitectura de Servicios Tecnológicos	Modificar	Documentar la arquitectura de servicios tecnológicos que soportan los procesos de la entidad, de manera que permitan identificar e implementar opciones de mejora.	Gobernación Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Secretaria TIC	MINTIC
		Plan de Capacidad	CREAR	Documentar el plan de capacidad tecnológica, de acuerdo con lo establecido en la G.ST.01 Guía del dominio de servicios tecnológicos del Ministerio TIC.	Gobernación Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Secretaria TIC	MINTIC
		Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial	ACTUALIZAR	Dar cumplimiento a las prácticas recomendadas y los lineamientos del marco de referencia de arquitectura empresarial que aún no se encuentren	Gobernación Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Secretaria TIC	MINTIC

 Gobernación del Archipiélago	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	 Gobernación del Archipiélago
	POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL	

				implementadas en la Gobernación.		
		Política de Gobierno Digital	FORTALECER	Implementar acciones que permitan avanzar en el cumplimiento de la Política de Gobierno Digital en la entidad y cumplir con lo requerido por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP en el FURAG.	Gobernación Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Secretaria TIC	MINTIC
Datos Abiertos	Definición del Plan de Datos Abiertos e implementación de las actividades priorizadas, así como, la transferencia de conocimiento de la temática.	Plan de Datos Abiertos	CREAR	No se cuenta con un plan de apertura y uso de datos abiertos	Gobernación Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Secretaria TIC	MINTIC
Plataforma de datos y analítica	Diseño e implementación de una plataforma para el análisis avanzado de datos TIC	Analítica de Datos	CREAR	Hacer uso de la información pertinente y de calidad, dando foco sobre temáticas que permita a los ciudadanos, empresas y demás entidades utilizarla para la generación de nuevos servicios.	Gobernación Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Secretaria TIC	MINTIC
		Política de Gobierno Digital	FORTALECER	Implementar acciones que permitan avanzar en el cumplimiento de la Política de Gobierno Digital en la entidad y cumplir con lo requerido por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP en el FURAG.	Gobernación Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Secretaria TIC	MINTIC

 Gobernación del Archipiélago	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	 Gobernación del Archipiélago
	POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL	

Gobierno y calidad de datos	Implementación de buenas prácticas de gobierno y calidad de datos	Política de Gobierno Digital	FORTALECER	Implementar acciones que permitan avanzar en el cumplimiento de la Política de Gobierno Digital en la entidad y cumplir con lo requerido por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP en el FURAG.	Gobernación Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Secretaria TIC	
		Gobierno de Datos	CREAR	Definir un gobierno de datos, que, de cubrimiento a la gestión, la disponibilidad, el uso, la seguridad, calidad y el control de la información, para su uso y aprovechamiento, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos estratégicos.	Gobernación Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Secretaria TIC	MINTIC
		Gestión Componentes	CREAR	Implementar el modelo de gestión de los componentes de información, que apoye en construcción, disposición, publicación, divulgación, uso y apropiación de los servicios de información y los procesos de toma de decisiones.	Gobernación Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Secretaria TIC	MINTIC
Innovación y tecnologías emergentes	Pruebas de concepto sobre tecnologías emergentes en procesos de innovación	de Información	CREAR	Dar cumplimiento a lo establecido en el Marco de Transformación Digital del estado colombiano, en lo relacionado con la implementación de Tecnologías Emergentes que soporten los	Gobernación Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Secretaria TIC	MINTIC

 Gobernación del Archipiélago	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	 Gobernación del Archipiélago
	POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL	

				procesos de la entidad y permitan la modernización tecnológica.		
		Automatización de Procesos	FORTALECER	Automatización y digitalización de procesos internos, tramites y servicios	Gobernación Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Secretaria TIC	MINTIC
		Analítica de Datos	CREAR	Hacer uso de la información pertinente y de calidad, dando foco sobre temáticas que permita a los ciudadanos, empresas y demás entidades utilizarla para la generación de nuevos servicios.	Gobernación Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Secretaria TIC	MINTIC
Seguridad Digital	Implementar acciones que permitan avanzar en el cumplimiento de la Política de Seguridad Digital y cumplimiento del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.	Política de Seguridad Digital	FORTALECER	Implementar acciones que permitan avanzar en el cumplimiento de la Política de Seguridad Digital en la entidad y cumplir con lo requerido por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP en el FURAG.	Gobernación Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Secretaria TIC	MINTIC
Automatización de procesos, trámites y servicios	Racionalización, reingeniería y automatización de procesos internos, trámites y servicios de la entidad. Particularmente, el proceso relacionado con cuentas de cobro, y los trámites y servicios relacionados con temáticas agropecuarias y	Automatización de Procesos	FORTALECER	Automatización y digitalización de procesos internos, tramites y servicios	Gobernación Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Secretaria TIC	MINTIC

 Gobernación del Archipiélago	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	 Gobernación del Archipiélago
	POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL	

	movilidad. Revisar trámites y servicios que sean priorizados en la visitas a las secretarías					
Política de Gobierno Digital	Implementar acciones que permitan avanzar en el cumplimiento de la Política de Gobierno Digital en la entidad y cumplir con lo requerido por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP en el FURAG.	Política de Gobierno Digital	FORTALECER	Implementar acciones que permitan avanzar en el cumplimiento de la Política de Gobierno Digital en la entidad y cumplir con lo requerido por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP en el FURAG.	Gobernación Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Secretaria TIC	MINTIC
Política de Seguridad Digital	Implementar acciones que permitan avanzar en el cumplimiento de la Política de Seguridad Digital en la entidad y cumplir con lo requerido por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP en el FURAG.	Política de Seguridad Digital	FORTALECER	Implementar acciones que permitan avanzar en el cumplimiento de la Política de Seguridad Digital en la entidad y cumplir con lo requerido por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP en el FURAG.	Gobernación Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Secretaria TIC	MINTIC
Modernización Infraestructura Tecnológica	Realizar la modernización de la infraestructura tecnológica de la entidad, de los equipos de cómputo, impresoras y demás elementos tecnológicos utilizados en las diferentes dependencias de la entidad.	Infraestructura Tecnológica	FORTALECER	Obsolescencia tecnológica de equipos de cómputo, impresoras y demás elementos tecnológicos utilizados en las diferentes dependencias de la entidad.	Gobernación Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Secretaria TIC	MINTIC
Conectividad por fibra óptica	Mejorar la conectividad de la isla a través de un tendido de fibra óptica, permitiendo mejorar la				Gobernación Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y	MINTIC

 Gobernación del Archipiélago	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	 Gobernación del Archipiélago
	POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL	

	velocidad de conexión y el soporte para la prestación de nuevos servicios digitales.				Santa Catalina Secretaria TIC	
Actualización del portal web	Realizar la actualización del portal web de la entidad de acuerdo con la normatividad técnica vigente, que comprende directrices de accesibilidad, usabilidad, transparencia y acceso a la información pública, entre otros	Portal Web	FORTALECER	Implementar acciones que permitan dar cumplimiento a la normatividad técnica vigente, relacionado con las directrices de accesibilidad, usabilidad, transparencia y acceso a la información pública, entre otros.	Gobernación Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Secretaria TIC	MINTIC
Gestión Documental	Implementar un sistema de gestión documental electrónico que permita la conservación digital a largo plazo (SGDEA)	Gestión Documental	CREAR	No existe un sistema de gestión documental electrónico de archivos que permita la conservación digital a largo plazo (SGDEA) y que cumpla con la normatividad vigente.	Gobernación Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Secretaria TIC	MINTIC
Comercio Electrónico	Apoyar a las MiPymes en la estrategia de marketing digital y fortalecer los procesos relacionados con comercio electrónico.	Comercio Electrónico	FORTALECER	Los empresarios no han desarrollado las capacidades que ofrece el comercio electrónico para aumentar su productividad.	Gobernación Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Secretaria TIC	MINTIC
Transparencia	Habilitar y fortalecer canales digitales orientados a la atención a la ciudadanía, garantizando la transparencia y el acceso a la información pública.	Transparencia	FORTALECER	Escasos canales digitales orientados a la atención a la ciudadanía, garantizando la transparencia y el acceso a la información pública.	Gobernación Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Secretaria TIC	MINTIC

 Gobernación del Archipiélago	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	 Gobernación del Archipiélago
	POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL	

IPV6	Definir el plan de adopción del protocolo IPV6 en los activos de TI y para los sistemas de información de la Secretaría TIC, dando cumplimiento a la directiva de MINTIC		NECESIDAD		Gobernación Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Secretaria TIC	
Conectividad y Redes	Fortalecer la conexión WIFI, redes eléctricas y de cableado estructurado de las sedes de la Gobernación, con el fin de mejorar la prestación de los servicios de la entidad, a través de un esquema de perfiles en el directorio activo. Lo cual, incluye revisión de tableros eléctricos, supresores eléctricos, UPS, señalización, entre otros.		NECESIDAD		Gobernación Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Secretaria TIC	MINTIC
Directorio Activo y Archivos Compartidos	Fortalecer el esquema de LDAP - directorio activo y archivos compartidos a través de un esquema de nube.		NECESIDAD		Gobernación Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Secretaria TIC	MINTIC
CCTV	Implementar un circuito cerrado de televisión para acciones de vigilancia y control, evaluando posibilidades de reconocimiento facial y alertas automáticas		NECESIDAD		Gobernación Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Secretaria TIC	MINTIC

 Gobernación del Archipiélago	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	 Gobernación del Archipiélago
	POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL	

Automatización ingreso a la Gobernación y Sedes	Implementar un esquema automatizado de ingreso a la Gobernación y sus sedes (control de acceso)		NECESIDAD		Gobernación Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Secretaria TIC	
Licenciamiento	Adquisición de licenciamiento para correos electrónicos (Suite completa), Antivirus, AutoCAD, y gestión del uso de licencias.		NECESIDAD		Gobernación Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Secretaria TIC	MINTIC
Internet zonas públicas	Ampliar la cobertura y mantenimiento de zonas wifi para acceso a internet por parte de la ciudadanía		NECESIDAD		Gobernación Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Secretaria TIC	MINTIC
Gestión de Proyectos	Definición e implementación de metodologías y herramientas innovadoras que garanticen el seguimiento al ciclo de vida de los proyectos. (Tableros de control, inteligencia de negocios y analítica) que puedan ser utilizados por toda la Gobernación.	Gestión de Proyectos	CREAR	El seguimiento actual a la ejecución de los proyectos se realiza de manera manual, con soporte en archivos Excel, no se cuenta con metodologías y herramientas innovadoras que garanticen el seguimiento al ciclo de vida de los proyectos con componentes TI.	Gobernación Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Secretaria de planeación Secretaria TIC	MINTIC
Disponibilidad de centros de atención	Implementar servicios digitales que permitan prestar trámites y servicios relacionados con los temas de salud		NECESIDAD		Gobernación Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa	MINTIC

 Gobernación del Archipiélago	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	 Gobernación del Archipiélago
	POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL	

	ofrecidos por los Hospitales y centros de salud a la ciudadanía y a los visitantes de la Isla.				Catalina Secretaria de Salud Secretaria TIC	
Historia Clínica Electrónica	Implementar la digitalización de las historias clínicas de los ciudadanos y los visitantes de los hospitales y centros de salud de la isla acorde a los estándares establecidos en la normatividad colombiana		NECESIDAD		Gobernación Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Secretaria de Salud Secretaria TIC	MINTIC
App Móvil	App móvil para el reporte de eventos de salud pública por parte de la ciudadanía.		NECESIDAD		Gobernación Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Secretaria de Salud Secretaria TIC	MINTIC
Conectividad gratuita centros de educación	Brindar conectividad, computadores y capacitación gratuita a los estudiantes y docentes para los centros de educación, para que puedan acceder a la educación como parte de su proceso de formación.		NECESIDAD		Gobernación Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina secretaria de Educación Secretaria TIC	MINTIC
Plataforma ELearning	Implementar una plataforma de educación virtual E-Learning que soporten las necesidades de educación virtual de la ciudadanía		CREAR		Gobernación Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	MINTIC

 Gobernación del Archipiélago	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	 Gobernación del Archipiélago
	POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL	

					secretaria de Educación Secretaria TIC	
Plataforma Intranet para las instituciones Educativas	Implementar intranet que permita compartir información y servicios interactivos con todos los centros educativos de la isla.		CREAR		Gobernación Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina secretaria de Educación Secretaria TIC	MINTIC
Ciudad Inteligente	Generar una iniciativa sostenible de videovigilancia que permita la implementación de cámaras en toda la isla la cual apoye la seguridad ciudadana, la gestión de semáforos, reconocimiento facial de los visitantes de la isla, alumbrado público inteligente, soluciones de movilidad generando alertar en accidente o trancones basados en los acuerdos marco de precios de Colombia Compra Eficiente vigentes.	Videovigilancia	FORTALECER	El servicio no es óptimo por limitaciones presupuestales en el mantenimiento de los equipos.	Gobernación Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Secretaria TIC	MINTIC
Semáforos Inteligentes	El sistema de semáforos inteligente permitirá regular el tránsito de la isla y ajustar los tiempos de luz verde de acuerdo con el flujo vehicular de manera dinámica desde el centro de control de tránsito		NECESIDAD		Gobernación Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Secretaría de Movilidad Secretaria TIC	MINTIC

 Gobernación del Archipiélago	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	 Gobernación del Archipiélago
	POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL	:

	de acuerdo a la congestión que se presente en la isla					
Sistema de información Transito	Implementar un sistemas que le movilidad de contravenciones que permita mejorar los procesos internos de la secretaría de movilidad, permitiendo mejorar la Matrícula, entrega de placa, traspaso de cuentas , duplicado de placas, Digitalización del archivo de la secretaría de movilidad y el Cobro coactivo para el pago de multa permitiendo la interoperabilidad con SIMIT y recuperar la cartera de multa de por 32.000 millones		NECESIDAD		Gobernación Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Secretaría de Movilidad Secretaria TIC	MINTIC
Ambiental	Realizar convenios con la DIMAR que permita a la isla consumir la información entregada sobre el control de las variables de vientos, mareas, a partir de esto crear una plataforma de monitoreo y un centro de comando o control de fenómenos naturales en el cual se realice análisis de datos que permitan generar alertas tempranas de cual evento		NECESIDAD		Gobernación Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Secretaria de Ambiente Secretaria TIC	MINTIC

 Gobernación del Archipiélago	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	 Gobernación del Archipiélago
	POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL	

	climático que pueda afectar a la isla.					
Servicios Públicos en línea	Consulta en línea de los servicios públicos e implementar el botón PSE para el pago de los mismos.		NECESIDAD		Gobernación Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente Secretaria TIC	MINTIC
Productividad en agricultura y pesca	Implementar una plataforma que permita a los pescadores y agricultores hacer uso de la Tecnología por medio de unas tabletas conectadas a internet para conocer el estado del clima, corrientes marinas, y puedan comercializar sus productos.		NECESIDAD		Gobernación Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Secretaria de Agricultura y pesca	MINTIC
Tarjeta de Ingreso Digital a Isla	Implementar el sistema de registro de turistas en línea y pago (PSE) de tarjeta de ingreso y salida de turismo a la isla de San Andrés y Providencia		NECESIDAD		Gobernación Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Secretaria de Turismo	MINTIC
Apropiación de la historia cultural	Implementar una biblioteca con contenido multimedia, interactivo e innovadora que		NECESIDAD		Gobernación Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y	MINTIC

 Gobernación del Archipiélago	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	 Gobernación del Archipiélago
	POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL	

	permita conocer y apropiar la historia cultural de la isla				Santa Catalina Secretaría de Cultura	
Liquidación de impuestos en digita	Implementar servicios digitales que permitan la gestión, generación, cálculo, liquidación y pago de los impuestos tales como: Predial • Vehicular • Industria y comercio		NECESIDAD		Gobernación Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Secretaría de Hacienda	MINTIC
Auditorías	Implementar un sistema de información para la realización de auditorías internas.		NECESIDAD		Gobernación Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Oficina de Control Interno Secretaría de Planeación Secretaría TIC	MINTIC
		Oficina de Renta				
Posicionamiento Geográfico	Fortalecer el sistema de posicionamiento geográfico que permita la identificación y ubicación de predios y facilite el cobro de los impuestos.		NECESIDAD		Gobernación Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Oficina de Rentas Secretaría de Planeación Secretaría TIC	MINTIC
Sistema de Información Disciplinario	Sistema de información para el seguimiento a los procesos, alertas, investigaciones disciplinarias, notificaciones, entre otros, que sea		NECESIDAD		Gobernación Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	MINTIC

 Gobernación del Archipiélago	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	 Gobernación del Archipiélago
	POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL	

	interoperable con la Procuraduría a futuro.				Oficina de Rentas Secretaría de Planeación Secretaría TIC	
--	---	--	--	--	---	--

CONTEXTO INSTITUCIONAL

Misión de TI

Liderar la gestión estratégica y operativa de las tecnologías de la información y las comunicaciones mediante la definición, implementación, ejecución, seguimiento y socialización de políticas, planes, programas y proyectos que estén alineados a los planes estratégicos, Impulsando la Transformación Digital con el fin de incrementar la eficiencia de la Administración y mejorar la prestación de servicios a la ciudadanía.

Visión de TI

La Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en el año 2032, será el motor de desarrollo armónico y sostenible de las Islas, con una cultura autóctona, participativa e incluyente

OBJETIVO DE LA Política de Gobierno Digital

La Gobernación del Archipiélago de San Andrés Isla Providencia y Santa Catalina se compromete con el objetivo de la política de gobierno digital en impactar positivamente en la calidad de vida de los ciudadanos y, en general, los habitantes del territorio y la competitividad del Archipiélago, promoviendo la generación de valor público a través de la transformación digital del Estado, de manera proactiva, confiable, articulada y colaborativa entre los Grupos de Interés y permitir el ejercicio de los derechos de los usuarios del ciberespacio.

PROPÓSITOS DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL

Los propósitos son los grandes enfoques para la implementación de la política de Gobierno Digital, orientados hacia la satisfacción de necesidades y solución de problemáticas tanto en el Estado como en los ciudadanos. En concordancia con lo anterior, los propósitos de la política son los siguientes:

 Gobernación del Archipiélago	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL	 Gobernación del Archipiélago
---	---	---

A. Habilitar y mejorar la provisión de Servicios Digitales de confianza y calidad: la Gobernación del Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina pondrá a disposición de ciudadanos, usuarios y grupos de interés, trámites y servicios del Departamento y el Estado para que cuenten con un esquemas de manejo seguro de la información, alineados con la arquitectura institucional de la entidad (Arquitectura misional y Arquitectura de TI) y que hagan uso de los servicios de autenticación electrónica, interoperabilidad y carpeta ciudadana, a fin de que éstos sean ágiles, sencillos y útiles para los usuarios.

B. La Gobernación Lograra procesos internos seguros y eficientes a través del fortalecimiento de las capacidades de gestión de tecnologías de información garantizando la implementación de procesos y procedimientos que hagan uso eficiente de las tecnologías de la información, incorporando esquemas de manejo seguro de la información y alineados con la arquitectura institucional de la entidad (Arquitectura misional y Arquitectura de TI), con el objetivo de alcanzar las metas y objetivos de la entidad.

C. Tomar decisiones basadas en datos a partir del aumento en el uso y aprovechamiento de la información: toma decisiones basadas en datos por parte de la entidad, ciudadanos, usuarios y grupos de interés, que impulsen el desarrollo de los servicios, políticas, normas, planes, programas, proyectos o asuntos de interés público, a partir del uso y aprovechamiento de datos incorporando estándares de calidad y seguridad en su ciclo de vida (generación, recolección, almacenamiento, procesamiento, compartición, entrega, intercambio y eliminación).

D. Empoderar a los ciudadanos a través de la consolidación de un Estado Abierto: fortalecer las capacidades y confianza de la comunidad frente a la gestión de la Gobernación y en asuntos de interés público por parte de ciudadanos, usuarios y grupos de interés, para impulsar la gobernanza en la gestión pública, a través del uso y aprovechamiento de las tecnologías digitales.

E. Impulsar el desarrollo de territorios y ciudades inteligentes para la solución de retos y problemáticas sociales, a través del aprovechamiento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: la Gobernación promoverá e implementará iniciativas de tipo social, ambiental, político y económico, para el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos e impulsar el desarrollo sostenible, a través

 Gobernación del Archipiélago	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL	 Gobernación del Archipiélago
---	---	---

del uso y aprovechamiento de las TIC de manera integrada y proactiva.

RESPONSABLES DE LA POLÍTICA

El gobernador del Departamento quien adelanta las siguientes funciones:
Para la implementación de la política de Gobierno Digital de La Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina, es necesario que la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones desarrolle las siguientes actividades de gestión:

- Articular su plan de acción con la planeación estratégica institucional y con el plan de acción de las siguientes políticas MIPG: Planeación Institucional, talento humano, transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, servicio al ciudadano, participación ciudadana en la gestión pública, racionalización de trámites, gestión documental, seguridad digital, gestión del conocimiento y la innovación.
- Formular, dirigir la ejecución, realizar monitoreo y evaluación al plan estratégico de las tecnologías de la información PETI, el plan de seguridad y privacidad de la información y el plan de acción para la implementación de servicios ciudadanos digitales.
- Revisar el estado de implementación del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial Gobernación y definir los artefactos requeridos para implementar los ajustes a la Arquitectura Empresarial en la entidad. para el fortalecimiento de sus capacidades institucionales y de gestión de TI.
- Definir un Gobierno TI y un el procedimiento para mantener actualizado el esquema de Arquitectura Empresarial en la Gobernación. Elaborar el esquema de gobierno de los sistemas de información durante su ciclo de vida, desde el conocimiento de las necesidades hasta el mantenimiento de los sistemas de información; ya sea una nueva construcción o evolución, que se desarrollen internamente o a través de terceros.

 Gobernación del Archipiélago	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	 Gobernación del Archipiélago
	POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL	:

- Implementar acciones que permitan avanzar en el cumplimiento de la Política de Seguridad Digital y cumplimiento del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, incorporando la seguridad de la información en todos sus procesos, trámites, servicios, sistemas de información, infraestructura y en general, en todos los activos de información con el fin de preservar la confidencialidad, integridad, disponibilidad, y privacidad de la información, así como la protección de los datos personales que tratan las Gobernación en cumplimiento de la normatividad de protección de datos personales
- La Gobernación garantizara la implementación de herramientas tecnológicas para la prestación de los servicios ciudadanos digitales y para permitir el acceso a la información pública a través de medios electrónicos. servicios básicos: autenticación biométrica, autenticación con cédula digital, autenticación electrónica, carpeta
- Formular y ejecutar el plan de apertura, mejora y uso de datos abiertos.
- Establecer estrategias para el uso y apropiación de la arquitectura de la información y los componentes de información y su gestión.
- Implementar la estrategia de uso y apropiación en la entidad la cual debe contener la identificación y análisis de acuerdo con el sistema o a la herramienta a apropiar según aplique, identificando las necesidades de TI, realizando acciones que incluyan actividades, campañas o jornadas de sensibilización, que aborden las temáticas definidas, finalizando con la medición de apropiación.
- La gobernación realizara campañas de promoción a la participación ciudadana para el uso y apropiación de herramientas tecnológicas durante todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento).
- Políticas para la documentación y mantenimiento de manuales del Departamento de TI

 Gobernación del Archipiélago	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	 Gobernación del Archipiélago
	POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL	:

- un sistema de gestión documental electrónico de archivos que permita la conservación digital a largo plazo y que cumpla con la normatividad vigente.
- Despliegue y operación de servicios relacionados con iniciativas de ciudad o territorio inteligente utilizando servicios de computación en la nube.

El secretario de la TIC de acuerdo con el artículo 2 del decreto 262 del 2020 le corresponde dirigir y liderar la formulación y articulación y seguimiento de las políticas, lineamientos, directrices departamentales sobre tecnologías de la información y comunicaciones TIC

Los Secretario de despacho que articulan con las secretarías de las TIC, para que sus áreas misionales y planes de acción estén acordes con los objetivos y lineamientos de las políticas de gobierno digital. Sumado a lo anterior, deben garantizar el desarrollo integral de la política como una herramienta transversal que apoya la gestión de la entidad y el desarrollo de las políticas de gestión y desempeño institucional del Modelo Integrado de Planeación y gestión

El Grupo de trabajo de Arquitectura empresarial: Este grupo actúa como un comité técnico de arquitectura empresarial, que evalúa los impactos de cualquier decisión de inversión, adquisición o modernización de sistemas de información e infraestructura tecnológica en la entidad. Así mismo, tiene funciones de gobierno sobre la arquitectura empresarial de la entidad y debe remitirse al Comité Institucional de Gestión y Desempeño cuando se requieran tomar decisiones de alto nivel.

Este grupo de trabajo de Arquitectura Empresarial debe estar conformado por el director de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CIO) o quien haga sus veces, el director de planeación, profesionales encargados de las arquitecturas de sistemas de información y arquitectura de infraestructura tecnológica, el líder de gestión o información o arquitecto de información de la entidad y líderes de las áreas funcionales y de procesos cuando se requiera.

El grupo de Seguridad de la Información: Atendiendo a la necesidad de articular los esfuerzos institucionales, recursos, metodologías y estrategias para asegurar la implementación de las

políticas en materia de Seguridad de la Información, incluyendo la Seguridad Digital, la gobernación asignara un Responsable de Seguridad de la Información que a su

 Gobernación del Archipiélago	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	 Gobernación del Archipiélago
	POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL	:

vez responderá por la Seguridad Digital en la entidad, el cual debe pertenecer a un área que haga parte del direccionamiento estratégico o Alta Dirección (MIPG, 2017).

El Responsable de Seguridad de la información será el líder del proyecto, escogido dentro del equipo designado en cada entidad y tendrá las responsabilidades establecidas en la guía de Roles y Responsabilidades del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (Guía 4 - Roles y Responsabilidades), quien, a su vez, tiene responsabilidades asignadas dentro de cada dominio del Marco de Arquitectura Empresarial. El responsable de seguridad de la información deberá participar en los comités de desempeño institucional.

Así mismo, el responsable de seguridad de la información debe apoyar a los líderes de los procesos o áreas de la entidad, con el objetivo de implementar adecuadamente los lineamientos, esto incluye la identificación de los activos y los riesgos derivados en estos.

De igual manera, el responsable de seguridad de la información se debe apoyar fundamentalmente en el CIO de la entidad para mitigar los riesgos asociados a la tecnología (Seguridad Informática o Ciberseguridad), también se debe apoyar en otras áreas que permitan mitigar otros tipos de riesgos de seguridad de la información, La responsabilidad de orientar la implementación de la Política de Gobierno Digital estará en cabeza del secretario de las TIC o quien este delegue, el cual hará parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y responderá directamente al representante legal de la entidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.35.4. Del Decreto Único Reglamentario de Función Pública 1083 de 2015.

RESPONSABILIDADES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DEL DEPARTAMENTO

Oficina de control interno: De acuerdo con lo definido en la Dimensión 7 de Control Interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, las oficinas de control interno de la Gobernación desempeñan un rol específico en materia de control y gestión del riesgo, con el fin de apoyar el desarrollo de un adecuado ambiente de control, una efectiva gestión del riesgo, la implementación de controles efectivos y un monitoreo y supervisión continua a la gestión de la entidad. En este sentido, la alta dirección, los líderes de proceso y los servidores públicos relacionados con la implementación de Gobierno Digital, deben articular con la oficina de control interno el desarrollo de acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo para la implementación de la política.

 Gobernación del Archipiélago	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	 Gobernación del Archipiélago
	POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL	:

MEDIR LA POLÍTICA

Seguimiento y Evaluación por parte de la Entidad

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

A efectos de hacer seguimiento al estado de avance en la implementación de la política, la entidad debe desarrollar las siguientes acciones:

- ✓ Definir indicadores de seguimiento para medir y evaluar el avance en el uso e implementación en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial
- ✓ Seguimiento a él Plan de Seguridad y Privacidad de la Información
- ✓ Plan Estratégico de Tecnología -PETI -Plan de transformación digital
- ✓ Estrategia de uso y apropiación -Plan de gestión de cambio
- ✓ Implementación de servicios ciudadanos digitales.
- ✓ Seguimiento y monitoreo a el fortalecimiento de las capacidades en funcionarios de la gobernación en el uso y aprovechamiento de las TIC tanto en su gestión interna como en la entrega de servicios digitales a usuarios, ciudadanos y grupos de interés. Estas mediciones deben estar orientadas a establecer aspectos como:
 - ✓ Ahorro en términos de tiempos y recursos
 - ✓ Nivel de satisfacción de usuarios internos y externos
 - ✓ Tasas de uso de procesos, trámites y servicios digitales vs. Presenciales

VIGENCIA

Anualmente la política de gobierno digital será revisada y evaluada en términos de ejecución y pertinencia; y de igual manera será validada o modificada para la entrada en vigencia de cada Plan de Desarrollo Institucional.

ARTICULACIÓN CON EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)

 Gobernación del Archipiélago	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL	 Gobernación del Archipiélago
---	---	---

La política de Gobierno Digital hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y se integra con las políticas de Gestión y Desempeño Institucional.

RIESGOS

La no implementación de la política de Gobierno Digital en la Gestión Pública Impactar negativamente en la calidad de vida de los habitantes del territorio y la competitividad del Departamento, al no promover la generación de valor público a través de la transformación digital del Estado, de manera proactiva, confiable, articulada y colaborativa entre los Grupos de Interés y permitir el ejercicio de los derechos de los usuarios del ciberespacio.

Para mitigar este riesgo es necesario que todos los funcionarios y contratistas de la entidad se apropien de la comprensión de los conceptos y lineamientos expuestos en esta política y materializarlos al servicio de la ciudadanía de las islas.

DOCUMENTO DE APROBACIÓN

Esta política es aprobada mediante Acta No xxxxxxxxxxxx en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño